

Stay Safe Order Frequently Asked Questions **Orden Mantente a Salvo Preguntas Frecuentes**

1. ¿Qué es la orden Mantente a Salvo?

La Fase III de la Orden Mantente a Salvo alienta a los residentes de Minnesota a permanecer cerca de su hogar, pero permite reuniones al aire libre de amigos y familiares de 25 personas o menos, y reuniones en interiores de 10 personas o menos. Las reuniones deben cumplir con las medidas adecuadas de distanciamiento social, como mantenerse a seis pies de distancia y usar una máscara.

La Fase I de la Orden Mantente a Salvo abrió tiendas minoristas y otros negocios de calles principales siempre y cuando estos hayan creado y adoptado un plan de preparación de COVID-19 y operaran con una ocupación del 50 por ciento - en la Fase III, estos mismos principios se aplican a las tiendas minoristas.

En la Fase II de la Orden Mantente a Salvo, se abrieron restaurantes para cenas al aire libre, y se abrieron servicios personales y lugares de culto con restricciones de capacidad y salud.

La Fase III de la Orden Mantente a Salvo gira el dial aún más para abrir:

- Restaurantes y bares para espacios interiores al 50% de capacidad, que no exceda de 250 personas para ambientes interiores y exteriores cada uno; consulta la guía para obtener detalles adicionales, con reservaciones requeridas;
- Servicios personales como salones, salones de tatuajes y peluquerías al 50% de su capacidad con citas requeridas;
- Gimnasios. fitness personal y estudios de yoga tanto en interiores como en exteriores con una capacidad del 25%, que no exceda de 250 personas para ambientes interiores y exteriores cada uno; consulta la guía para obtener detalles adicionales;
- Entretenimiento en espacios interiores y con asientos como películas, salas de conciertos, boleras, salas de juego, museos y teatros al 25% de su capacidad, un máximo de 250 personas en un área; consulta la guía para obtener detalles adicionales;
- Piscinas al 50% de su capacidad y manteniendo el distanciamiento social; y
- La configuración de eventos y entretenimientos al aire libre, como eventos deportivos, conciertos y teatros, no debe exceder las 250 personas; consulta la guía para obtener detalles adicionales y debes seguir las pautas de distanciamiento social, mantener el distanciamiento social y se recomienda encarecidamente usar máscaras.

2. ¿Por qué es necesaria esta Orden Mantente a Salvo?

La pandemia del COVID-19 presenta un peligro sin precedentes para Minnesota. La Orden Mantente a Salvo es un giro lento en el dial para introducir más interacción entre las personas con el paso del tiempo. Es un paso cauteloso hacia adelante, ya que todos seguimos haciendo nuestra parte para frenar la propagación del virus y continuar protegiendo y apoyando a los más vulnerables y a los trabajadores que están en la primera línea de esta pandemia.

3. ¿Por qué se aplica esta orden en todo el estado?

La propagación comunitaria del COVID-19 en Minnesota y en todo el país está aumentando. Hay puntos críticos tanto en comunidades rurales como urbanas. Estamos trabajando arduamente para garantizar un espacio hospitalario adecuado para quienes lo necesitan. Al limitar el tamaño de las reuniones grupales y girar lentamente el dial para reabrir los negocios de nuestro estado, continuamos tomando medidas para limitar la propagación del COVID-19 en nuestras comunidades en todos los rincones del estado, mientras que también reabren negocios que son significativos para nuestras comunidades.

4. ¿Cómo se hará cumplir esta orden?

Se insta a todos los minnesotanos a que cumplan voluntariamente esta Orden Ejecutiva. El estado está trabajando con la policía local para apoyar la orden.

5. ¿Minnesota cierra sus fronteras y declara la ley marcial?

No. Las personas son libres de venir a Minnesota, incluso durante esta orden. Las personas que vienen a Minnesota desde otros estados deben seguir la orden. Para proteger a nuestros vecinos, se alienta a las personas a permanecer cerca de sus hogares y se les desaconseja realizar viajes innecesarios. Estas medidas están destinadas a proteger a los minnesotanos, especialmente a nuestros vecinos más vulnerables.

6. ¿Cuándo se levantará la orden mantenerse a salvo?

La Orden Mantente a Salvo entra en vigencia a las 11:59 pm del 9 de junio.

7. ¿Qué desencadenaría otra Orden de Quedarse en Casa?

Las decisiones se basarán en la orientación de expertos y datos de la salud pública. Los funcionarios de salud pública supervisarán indicadores como la cantidad de pruebas que se pueden administrar, la cantidad de casos nuevos de COVID-19, la capacidad hospitalaria, la tasa de aumento de las pruebas con resultado positivo, la proporción de casos en los que se desconoce la fuente de infección y tasa de hospitalizaciones y muertes. Todos esos factores y más continuarán siendo monitoreados y guiarán las decisiones futuras.

8. Si mi test de COVID-19 da positivo, ¿mi información se comparte automáticamente con las autoridades?

Si el resultado es positivo para COVID-19, los funcionarios de salud pública te leerán una declaración acerca de compartir tu dirección con socorristas, tales como bomberos, el personal médico de emergencia o los oficiales de policía. Si estás de acuerdo, tu dirección se compartirá con los socorristas *solo si* ya están en camino a tu residencia (por ejemplo, en respuesta a una llamada al 911). Cuando los socorristas se dirijan hacia tu dirección, recibirán una notificación de que una persona en el hogar ha dado positivo por COVID-19. Brindar esta información a los socorristas ayuda a proteger la salud y la seguridad de los mismos al garantizar que puedan tomar las precauciones adecuadas al responder a la emergencia. Para proteger tu privacidad, tu nombre y otra información de identificación no se comparten.

¿Qué actividades puedo realizar?

9. ¿Está bien que me vaya de mi casa?

Durante la Orden Mantente a Salvo, los residentes de Minnesota pueden abandonar sus hogares. Si sales de tu casa, usa una máscara y practica medidas de distanciamiento social, incluyendo permanecer a seis pies de distancia entre ti mismo y quienes te rodean. Se **recomienda encarecidamente a las** personas con mayor riesgo de contraer infecciones graves por COVID-19 que se queden en casa, excepto por las actividades y el trabajo necesarios. Las personas con mayor riesgo son las siguientes:

- 65 años y mayores.
- Vivir en un hogar de ancianos o en un centro de atención y cuidado a largo plazo, según lo definido por el Comisionado de Salud.
- Cualquier edad con afecciones médicas subyacentes, particularmente si no está bien controlada, incluyendo:
 - Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a severa.
 - Personas que tienen afecciones cardíacas graves.
 - Personas inmunocomprometidas (a causa de tratamiento contra el cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u órganos, deficiencias inmunes, VIH o SIDA mal controlados o uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos para el debilitamiento inmunitario).
 - Personas con obesidad severa (índice de masa corporal (IMC) de 40 o más).
 - Personas con diabetes.
 - Personas con enfermedad renal crónica sometidas a diálisis.
 - Personas con enfermedad hepática

10. ¿Está bien reunirse con otras personas?

Se permiten reuniones sociales al aire libre de grupos de 25 personas o menos, y reuniones sociales en interiores de 10 personas o menos. Incluso en pequeños grupos de 25 personas o menos, los habitantes de Minnesota deben usar revestimientos faciales y practicar distanciamiento social, como mantener un metro y medio de distancia entre ti mismo y quienes te rodean.

11. ¿Qué sucede si necesito hacerme una prueba de coronavirus o ir al médico o al dentista?

Puedes recibir atención médica, incluidas pruebas de COVID-19, atención dental y otros tipos de visitas médicas necesarias. Recomendamos que las personas llamen con anticipación a su proveedor de atención médica o doctor antes de buscar tratamiento médico.

12. ¿Me puedo cortar el pelo?

Sí. Los servicios personales como salones, salones de tatuajes y peluquerías pueden operar al 50% de su capacidad con citas requeridas. Llama con anticipación para asegurarte de cumplir con el plan de preparación COVID-19 de cada empresa específica, que puede incluir máscaras obligatorias, registrarse para una cita de forma remota o esperar afuera para tu cita.

13. ¿Puedo ir a adorar?

Los lugares de culto, los servicios religiosos, las bodas y los funerales pueden celebrar servicios tanto en interiores como en exteriores, con un 50% de capacidad, los lugares de culto no pueden exceder las 250 personas por cada espacio autónomo; consulta la guía para obtener detalles adicionales. Deben tomarse medidas adecuadas de distanciamiento social, como mantenerse a seis pies de distancia y usar una máscara.

14. ¿Puedo ir a un restaurante o bar?

En virtud de la Fase III de la Orden Mantente a Salvo, los restaurantes y bares están abiertos para servicio en interiores y exteriores con hasta el 50% de su capacidad. Debido al límite de capacidad, se requieren reservaciones - por favor planifica con anticipación. También se aplican límites de mesas de 4 o 6 para una unidad familiar. Se recomienda encarecidamente que uses una máscara cuando no estás comiendo o bebiendo. El distanciamiento social también es un requisito.

15. ¿Puedo ir al cine, a un concierto o al museo?

Sí, pero estas instalaciones están sujetas a restricciones de capacidad y deben seguir pautas adicionales, por lo que las personas deben verificar antes de asumir que están abiertas. Se recomienda fuertemente el uso de máscaras. El distanciamiento social es requerido.

16. ¿Puedo ir al gimnasio?

Sí. Puedes ir a tu gimnasio, centro de fitness, estudio de yoga u otra instalación de ejercicios. Estas instalaciones están sujetas a restricciones de capacidad y deben seguir pautas adicionales, por lo tanto, consulta con tu establecimiento sobre sus protocolos operativos. Se recomienda fuertemente el uso de máscaras. El distanciamiento social es requerido.

17. ¿Pueden los niños ir a un parque infantil?

Al igual que otras actividades al aire libre, ir a áreas de juego está permitido bajo la Orden Mantente a Salvo. Las familias y tutores deben tener cuidado de asegurarse de que los niños se laven las manos después de tocar las estructuras de juego y de que mantengan seis pies de espacio de otros niños tanto como sea posible. Aunque la orden del Gobernador no cierra los parques infantiles, estos pueden ser cerrados por las autoridades locales.

18. ¿Puedo continuar asistiendo a reuniones de apoyo a la sobriedad, como Alcohólicos Anónimos o Narcóticos Anónimos?

Sí. Se puede encontrar más información en la Guía para Comunidades Basadas en la Fe de MDH. Al asistir a la reunión de AA, los residentes de Minnesota deben usar cobertores para la cara y practicar medidas de distanciamiento social y debes mantener seis pies entre ti mismo y quienes te rodean. Se anima a los grupos de apoyo a la sobriedad a proporcionar reuniones virtuales o reuniones por teléfono para los miembros que necesiten asistencia y apoyo durante este tiempo difícil. Consulta los siguientes recursos para obtener más información sobre el acceso al soporte remoto de sobriedad:

Alcohólicos Anónimos:

- Encuentra reuniones en línea en el [área de Minneapolis](#)
- Encuentra reuniones en línea en el [área de Saint Paul](#)
- [Base de datos de reuniones en línea](#) nacionales e internacionales
- Recursos proporcionados por Alcohólicos Anónimos para [encontrar](#) y [crear](#) reuniones en línea.

Narcóticos Anónimos:

- [Recursos](#) para encontrar y participar en reuniones virtuales
- Recursos sobre reuniones virtuales en [Minnesota](#)

Otros recursos:

- Recursos en línea [a nivel nacional](#) y [en Minnesota](#) de Cocainómanos Anónimos
- Reuniones electrónicas para grupos de apoyo familiares relacionados con [Alcohólicos Anónimos](#) y [Narcóticos Anónimos](#)
- [Base de datos de reuniones en línea](#) de SMART Recovery
- Recursos [nacionales](#) de consumo de sustancias y salud mental
- Recursos de [Minnesota](#) de consumo de sustancias y salud mental

19. ¿Se permite la recreación al aire libre bajo la Orden Mantente a Salvo?

Se permite la recreación al aire libre, siempre que cumpla con el párrafo 6 de esta Orden Ejecutiva y las Pautas de Recreación al Aire Libre disponibles en el sitio web del DNR (<https://www.dnr.state.mn.us/covid-19.html>).

20. ¿Puedo ir de campamento bajo la Orden Mantente a Salvo?

Se permite acampar en sitios dispersos a partir del 18 de mayo. Los campamentos desarrollados permanecen cerrados.

¿Cómo afecta la Orden Mantente a Salvo a mi trabajo?**21. ¿Se supone que debo volver al trabajo?**

Para frenar la propagación del COVID-19, todos los trabajadores, incluidos los trabajos del sector crítico previamente designados, que pueden trabajar desde casa deben continuar trabajando desde casa.

Si hay una disputa sobre la capacidad de un empleado para trabajar desde su casa, alentamos al empleador y al empleado a trabajar en colaboración para encontrar una solución a la luz de la directiva de la orden de que todos los trabajadores del sector crítico que pueden trabajar desde casa deben

hacerlo. Si una disputa sigue sin resolverse, los empleados pueden comunicarse por teléfono con la Línea de Ayuda para Infracciones Relacionadas con el Trabajo Desde el Hogar: 651-539-1132 o 1-833-454-0152 (sin cargo), o por correo electrónico: WFHviolations@state.mn.us